

**DISEÑO DE UN PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE BASADO EN EL
DECRETO 2157 DE 2017 PARA LA OFICINA DE SECRETARIA LOCAL DE
SALUD DE VALLEDUPAR.**



AUTOR (ES)

LISETH CAROLINA OLIVERO REALES

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
VALLEDUPAR - CESAR
2024-1**

**DISEÑO DE UN PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE BASADO EN EL
DECRETO 2157 DE 2017 PARA LA OFICINA DE SECRETARIA LOCAL DE
SALUD DE VALLEDUPAR.**

AUTOR (ES):

LISETH CAROLINA OLIVERO REALES

DIRECTOR / ASESOR:

SANDY MILENA PINTO ROBLES

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLÓGICAS
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
VALLEDUPAR - CESAR
2024-1**

DEDICATORIA

Dedico principalmente a Dios todo poderoso por permitirme llegar tan lejos, hasta cumplir lo que mi corazón desea. A mi madre y mis hermanas por ser la fuente de motivación para seguir adelante.

Liseth Carolina Olivero Reales



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por guiarme en cada paso que he dado, por brindarme cada herramienta que necesite, por cada persona que puso en mi camino para sacar adelante este proceso.

A mi madre DAMARIS REALES PERTUZ quien me enseñó desde pequeña lo fuerte que tengo que ser en la vida y los valores que tengo que portar, no me alcanzara la vida para pagarle cada sacrificio que hace por mí a mis hermanas SINDY MONTALVO y JOHAIDY MONTALVO, por su esfuerzo y apoyo incondicional, por la confianza que dejaron en mí, porque he llegado tan lejos con su dedicación y esas palabras que me brindaron cuando las necesite.

A mis sobrinos que son mi fuente de inspiración para seguir esforzándome cada día más.

A LORAINÉ MENDOZA YEPES quien en su don de madre me acogió en su hogar sin pensar cuanto tiempo podría durar y hoy en día se ha convertido en mi voz de aliento cuando más lo necesito.

A mis amigas Angie Paola Daza y Michelle Peláez, gracias a ellas que me motivaron y aliviaron mi carga cuando más lo necesite.

A la secretaria local de salud por abrirme las puertas y enseñarme tanto en tan poco tiempo.

A la universidad popular del cesar y a sus docentes por brindarme conocimientos que son los que me formaron hasta ahora y me permitirán llegar más lejos.

Liseth Carolina Olivero Reales

Contenido

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS.....	3
LISTA DE TABLAS	6
LISTA DE FIGURAS.....	6
RESUMEN EJECUTIVO.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
1. SITUACIÓN PROBLEMA	9
2. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA.....	10
3. OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA.....	11
3.1 OBJETIVO GENERAL	11
4. MARCO REFERENCIAL	12
4.1 GENERALIDADES DE LA EMPRESA.....	12
4.2 MARCO CONTEXTUAL	18
4.2 MARCO CONCEPTUAL	20
4.4 MARCO LEGAL.....	22
5. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA PRÁCTICA.....	24
5.1 CAMPO DE APLICACIÓN	24
5.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR.....	24
5.3. RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN EN LA EMPRESA.....	25
5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, MÉTODOS, TÉCNICAS Y	

PROCEDIMIENTOS	25
6. PRODUCTOS Y ANÁLISIS	27
6.1 REALIZAR UN DIAGNÓSTICO EN EL CONTEXTO SOCIAL, NATURAL Y ECONÓMICO SOBRE POSIBLES RIESGOS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR	27
6.2 VALORACIÓN DE LOS RIESGOS SEGÚN SU GRADO DE SEVERIDAD Y VULNERABILIDAD SEGÚN EL DECRETO 2157 DE 2017.....	38
6.3 FORMULAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR.....	49
7. CONCLUSIONES	60
8. RECOMENDACIONES.....	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	63
ANEXOS.....	65



LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Normatividad.....	22
Tabla 2 Datos del supervisor	25
Tabla 3 Metodología	26
Tabla 4 Nivel de riesgo y áreas operativas	28
Tabla 5 Diagnostico	35
Tabla 6 Tipo de riesgo	36
Tabla 7 Amenazas.....	36
Tabla 8 Clasificación de las amenazas.....	37
Tabla 9 Valoración inicial del riesgo.....	9
Tabla 10 Cuestionario.....	10
Tabla 11 Nivel de riesgo	47
Tabla 12 Nivel de riesgo	47
Tabla 13 Valoración del riesgo	48
Tabla 14 Equipo.....	54
Tabla 15 Medidas y estrategias	56
Tabla 16 Línea de acción.....	56

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama	17
Figura 2 Ubicación.....	20
Figura 3 Viviendas.....	34

RESUMEN EJECUTIVO

La realización de un plan de gestión de riesgo de desastre favorece la identificación de amenazas, obstáculos y oportunidades, aumenta las posibilidades de alcanzar los objetivos propuestos y ayuda a que los procesos tengan más seguimiento y control para lograr el éxito, (Petrelli, 2014). En este sentido, para el desarrollo del proyecto se llevó a cabo una identificación y evaluación de los posibles riesgos que pueden afectar a la oficina de secretaria local de salud de la ciudad de Valledupar, ya sea de origen interno o externo. Luego, se establecieron medidas de control y prevención para mitigar estos riesgos y finalmente se hará la implementación de este dentro de las oficinas probando su viabilidad a nivel técnico, económico y ambiental. Además, realizar las actividades de esta práctica académica fortalecieron los roles y responsabilidades claras para el personal de la oficina en cuanto a la gestión de riesgos por medio de una metodología que inicialmente se centra en la identificación, después una evaluación y finalmente en la implementación, siguiendo las bases de un ciclo PHVA que busca que todo tipo de organización este cimentada de manera correcta. La finalidad de este documento fue el diseño de un plan de gestión de riesgo de desastre que pueda garantizar una eficiencia continua a través del compromiso de la dirección de la organización, en el cumplimiento de lo establecido en el marco de la planificación estratégica planteada.

Palabras Clave: Contingencia, Diagnóstico, Índice de Ocurrencia, Planificación, Riesgo.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión del Riesgo es el instrumento mediante el cual el municipio prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, de forma articulada con los demás instrumentos de planeación municipal como: plan de ordenamiento territorial, plan de desarrollo, agendas ambientales, planes de acción de las diferentes entidades, instituciones y organizaciones (Ley 1523 de 2012) Los desastres son consecuencia de fenómenos naturales desencadenantes de procesos que provocan daños físicos y pérdidas de vidas humanas y de capital, al tiempo que alteran la vida de comunidades y personas, y la actividad económica de los territorios afectados (CEPAL, 2018). Las inundaciones son uno de los fenómenos meteorológicos de mayores impactos en la sociedad por sus características en cuanto a la dimensión espacial y temporal del fenómeno (Lopardo y Seoane, 2000). La estimación de daños económicos y ambientales causados por los fenómenos naturales está tomando importancia, así como el análisis de los riesgos está tomando interés en los gobiernos tanto de países desarrollados como en países en vías de desarrollo (Baró, 2010; Merz, et al., 2010). Sin duda alguna, los eventos de amenaza natural pueden causar grandes estragos a la sociedad por lo que necesitan ser prevenido.

Es fundamental contar con un plan de contingencia de riesgos eficaz que permita garantizar la calidad y la seguridad en todos sus procesos, lo cual permitirá a la secretaria de salud de Valledupar identificar los riesgos potenciales, evaluar su impacto, probabilidad, y establecer medidas preventivas y de control para reducir los riesgos.

Como practicante de Ing. ambiental y sanitaria se formuló el plan de contingencia le da a la entidad un conjunto de herramientas para evaluar los riesgos a los que están expuestos en cada actividad ejecutada, a los peligros y su probabilidad de ocurrencia y cómo implementar planes de respuesta a los riesgos, desde acciones preventivas hasta acciones correctivas a tomar posteriormente.

1. SITUACIÓN PROBLEMA

La gestión de riesgos es una disciplina ampliamente usada en el mundo de los negocios para identificar y evaluar los potenciales riesgos a los que está expuesta una organización. Con ella se puede crear una estrategia organizacional que logre mitigarlos o eliminarlos por completo. Existen múltiples procesos que, a pesar de generar productividad a la organización, también son vulnerables a sufrir problemas, lo cual es un riesgo y debe ser contemplado, (CONCUR, 2022).

Según cifras de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, el promedio anual de pérdidas contingentes relacionadas con desastres para el gobierno ha sido estimado en 40 millones, igual al 0,7% del presupuesto nacional, Tomando el evento de La Niña en 2010/11 como ejemplo, solo un 7% de los daños estimados fueron asegurados. Esto convierte a los desastres en el segundo riesgo fiscal más grande para el gobierno colombiano, después de reclamos legales contra el gobierno. (OECD, 2022)

Como problemática principal tenemos que la oficina de la secretaria de salud de la ciudad de Valledupar no cuenta con la implementación de gestión de riesgo de desastre, lo cual no permite a los trabajadores tener una reacción adecuada ante la ocurrencia de un riesgo, lo que puede generar pérdidas a vidas humanas y a la infraestructura, así mismo representa una pérdida económica.

Por esta razón, el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres busca garantizar el área de influencia afectada por la entidad, la protección de las personas y sus bienes, además de conocer, reducir y manejar la capacidad de la entidad pública para soportar sus servicios y operaciones.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA

La gestión de riesgos es una herramienta esencial para garantizar la continuidad y la calidad de las operaciones en cualquier organización (pública, privada o comunitaria, grupo o individuo). El decreto 2157 de 2017 dice que toda empresa pública o privada debe implementar un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (o plan de contingencia) que busque garantizar, el área de influencia afectada por la entidad, la protección de las personas y sus bienes, salud, medios de vida y bienes de producción, así como los activos culturales y ambientales, además de conocer, reducir y manejar la capacidad de la entidad pública y privada para soportar su operación relacionada con la continuidad. (EALDE, 2020).

Es fundamental contar con un plan de contingencia de riesgos eficaz que permita garantizar la calidad y la seguridad en todos sus procesos, lo cual permitirá a la secretaria de salud de Valledupar identificar los riesgos potenciales, evaluar su impacto, probabilidad, y establecer medidas preventivas y de control para reducir los riesgos.

Como practicante de Ing. ambiental y sanitaria se formuló el plan de contingencia le da a la entidad un conjunto de herramientas para evaluar los riesgos a los que están expuestos en cada actividad ejecutada, a los peligros y su probabilidad de ocurrencia y cómo implementar planes de respuesta a los riesgos, desde acciones preventivas hasta acciones correctivas a tomar posteriormente.

3. OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA

3.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar un plan de gestión de riesgo basado en el decreto 2157 de 2017 para la oficina de secretaria local de salud de Valledupar.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico en el contexto social, natural y económico sobre posibles riesgos de la secretaria local de salud de Valledupar
- Valorar los riesgos según su grado de severidad y vulnerabilidad según el decreto 2157 de 2017
- Formular las medidas de mitigación y prevención de los riesgos identificados de la secretaria local de salud de Valledupar.



4. MARCO REFERENCIAL

4.1 GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Dirección: Carrera 9 # 16b 51, Valledupar, Colombia

Teléfono: 310-633-2291

Correo: salud@valledupar-cesar.gov.co

- **Objetivos**

Proyectar, dirigir, implementar y controlar las políticas concernientes al área de su responsabilidad en materia de Salud Pública en el municipio y corregimientos de su jurisdicción.

- **Funciones**

1. Establecer en coordinación con el Alcalde la formulación, dirección, desarrollo y ejecución de las políticas en materia de Salud pública, teniendo en cuenta las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Planear, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y ajustar los procesos y actividades en materia de Salud del municipio, de acuerdo a los lineamientos trazados por el ministerio de Salud.
3. Dirigir el Sistema de Seguridad Social en Salud y hacer cumplir la normatividad administrativa y técnico - científica vigente en el municipio.
4. Asistir al Señor Alcalde para que las políticas nacionales y departamentales del sistema de seguridad social en salud y relacionadas con la inspección, vigilancia y control de sanidad, se efectúen acorde a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
5. Proyectar, coordinar y dirigir los actos administrativos que deben ser firmados conjuntamente con el Alcalde relacionados con el manejo de la salud en el municipio.

6. Hacer buen uso de los instrumentos, recursos y metodología de focalización del régimen subsidiado, para el cubrimiento gradual de la población vulnerable definida por el Sisbén.
7. Ejecutar las acciones y vigilar el cumplimiento de las competencias del municipio en relación con el Plan de Atención Básica, Régimen Subsidiado, Promoción y Prevención, Epidemiología y atención a la población vinculada al Sistema de Seguridad Social en Salud para el mejoramiento continuo y desarrollo en materia de salud.
8. Elaborar y dirigir la ejecución de los planes, programas y proyectos que se deben incluir dentro del Plan Local de Salud Básica.
9. Participar en la elaboración del presupuesto del sector salud en el Municipio de acuerdo con las normas establecidas.
10. Administrar, coordinar y vigilar el manejo del Fondo Municipal de Salud. Coordinar la administración de los recursos y otorgar subsidios para cubrir las demandas de la población de mayor pobreza y vulnerabilidad.
11. Utilizar la información con enfoque gerencial para la toma de decisiones, organizar y poner en funcionamiento un sistema básico de información según la normatividad establecida.
12. Identificar y controlar los factores de riesgo y morbimortalidad que incidan en la salud de la población. Compilar y analizar la información que sirva de base para la elaboración del diagnóstico de la Salud en el municipio.
13. Comprobar la veracidad de la información que sirva para la vigilancia epidemiológica proveniente de factores ambientales, biológicos, comportamentales y del nivel del servicio incidentes en el estado y nivel de salud de la población, tomar las medidas necesarias y recomendar acciones a las entidades de salud.

14. Gestionar la dotación y cumplir y hacer cumplir las normas técnico-sanitarias ofrecidas por el Ministerio de Salud, en lo referente a obras civiles, construcción, remodelación y mantenimiento integral de las instituciones a fin de optimizar la prestación en servicios en Salud a cargo del municipio.
15. Dirigir la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Local de Salud en concertación con la comunidad para brindar los servicios y apoyar el desarrollo de la participación comunitaria en todo el sector.
16. Promover la afiliación al régimen contributivo de las personas que tengan derecho al mismo. Ejercer la inspección, control y vigilancia de las instituciones que prestan los servicios de salud y las acciones de promoción y prevención de las ESE, ARS, EPS, IPS Privadas y demás instituciones que presten servicios de salud en el Municipio.
17. Coordinar con la Secretaría de Hacienda la asignación de recursos financieros para la promoción y prevención y vigilar su gasto. Fijar y cobrar a través de la Secretaría de Hacienda tasas ó derechos que por Ley le estén asignados por expedición de permisos, conceptos sanitarios, registros, certificaciones, etc.
18. Orientar a la comunidad en general y al personal adscrito a las entidades prestadoras del servicio de salud de los sectores público y privado además de ejercer la vigilancia epidemiológica en las áreas de influencia.
19. Establecer e implementar mecanismos de coordinación, cooperación y complementación intersectorial e interinstitucional, para el logro de los objetivos.
20. Establecer en coordinación con entidades educativas, los campos y tiempos de práctica que deben preverse en los planes de formación, en orden a garantizar la calidad de los servicios que se prestan en la localidad.
21. Coordinar las acciones que se lleven a cabo entre el Municipio y el Departamento. Presentar a los organismos de salud planes y programas de saneamiento,

- prevención y control de enfermedades transmisibles y crónicas, a fin de fomentar la salud en el municipio.
22. Presentar informe trimestral al Alcalde sobre las actividades desarrolladas en el ejercicio de su profesión y su gestión en la dependencia en cumplimiento al Plan de Acción.
 23. Asistir por derecho propio al Concejo de Gobierno, o por delegación a juntas, comités, reuniones y demás actividades en que tenga representación el municipio en el área de su competencia.
 24. Contribuir con el diseño e implementación de un sistema de gestión de calidad, aplicarla como herramienta de gestión sistemática y transparente, evaluar los resultados de la ejecución y desarrollo de planes y programas de la dependencia y recomendar los ajustes o correctivos necesarios.
 25. Dirigir y controlar las actividades desarrolladas, supervisar el cumplimiento de las funciones asignadas a sus subalternos y evaluar el desempeño de los trabajadores a su cargo en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios, enfocados en la optimización, celeridad de los procesos, eficacia, eficiencia y productividad, y en las expectativas de los usuarios que se benefician de la Administración Central Municipal.
 26. Las demás que en el marco de su objeto, se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia y todas aquellas que le sean asignadas por ley, reglamento o por la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del cargo, área del desempeño, profesión del titular del cargo y las necesidades del servicio.

Figura 1

Organigrama de la Gobernación del Cesar



Nota: Tomado de archivos Gobernación del Cesar, 2020

4.2 MARCO CONTEXTUAL

Valledupar, también llamada Ciudad de los Santos Reyes del Valle de Upar, es un municipio colombiano, capital del departamento del Cesar. Está ubicada al nororiente del Caribe Colombiano, a orillas del río Guatapurí, en el valle del río Cesar formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente y la serranía del Perijá al oriente (Alcaldía de Valledupar, 2023)

La ciudad es un importante centro para la producción agrícola, agroindustrial y ganadera en la región comprendida entre el norte del departamento del Cesar y el sur del departamento de La Guajira, en el punto intermedio de las dos cuencas de explotación carbonífera más grandes del país: Cerrejón al norte y el complejo minero La Loma - La Jagua al sur. También es uno de los principales epicentros musicales, culturales y folclóricos de Colombia por ser la cuna del vallenato, género musical de mayor popularidad en el país y actualmente símbolo de la música colombiana. Anualmente atrae a miles de visitantes de Colombia y del exterior durante el Festival de la Leyenda Vallenata, máximo evento del vallenato (Alcaldía de Valledupar, 2023).

Clima: Valledupar, dada su latitud, se encuentra en la zona de dominios tropicales, posee un clima tropical de sabana Aw donde las características generales del clima son elevadas temperaturas y escasa oscilación térmica anual con un periodo seco intenso y otro de lluvias torrenciales.

En cuanto a las temperaturas, según los datos acumulados desde 1969 por el IDEAM en su estación meteorológica ubicada en el aeropuerto Alfonso López, la temperatura media anual es de 29,8 °C, con mínimas y máximas de 24 °C y 35 °C respectivamente. El mes más caluroso es febrero con un promedio de 35.8 °C y el más fresco es octubre con 28.8 °C.

Por su parte, la secretaria de Salud de Valledupar se ubica en la Carrera 9 # 16b 51, Valledupar, Colombia.

Figura 2

Ubicación de la secretaria de salud





Nota: Adaptado Google maps, 2024.

4.2 MARCO CONCEPTUAL

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Ley 1523 de 2012).

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. (Ley 1523 de 2012).

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia de este que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. (Ley 1523 de 2012).

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales (Ley 1523 de 2012).

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Ley 1523 de 2012)

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y

promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. (Ley 1523 de 2012)

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. (Ley 1523 de 2012).

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente. (Ley 1523 de 2012)

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. (Ley 1523 de 2012)

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. (Ley 1523 de 2012)

Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad. (Ley 1523 de 2012).

4.4 MARCO LEGAL

Tabla 1

Normatividad

Normativa	Descripción
Constitución Política de Colombia: Artículo 79	Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
Constitución Política de Colombia Artículo 80	El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.
Ley 99 de 1993	Se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental
Ley 1523 de 2012	Adopta la política nacional de gestión de riesgo de desastres, establece medidas directas para la prevención y mitigación por medio de la Planeación Nacional, Departamental y Municipal.

Ley 1523 DE 2012 Artículo 2	De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción.
Decreto 4579 de 2010 Nivel Nacional	Declara la existencia de una situación de Desastre en el territorio nacional ante la alteración del clima por el fenómeno de la Niña, consistente en lluvias intensas y sus consecuentes inundaciones.
Decreto 1807 de 2014	Por el cual se reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones
Decreto 2672 de 2013	Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Decreto 1974 de 2013	Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.
Circular 031 de 2017	Sobre el cumplimiento de las competencias de las CAR en la gestión de riesgo

Nota: Tomado de Constitución Política de Colombia, 1991

5. ASPECTOS METODÓLOGICOS DE LA PRÁCTICA

5.1 CAMPO DE APLICACIÓN

Conforme al Acuerdo N°003 del 08 de julio de 2021 establecido por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Tecnológicas, la línea, sublínea y área temática a la cual se adscribe esta práctica académica:

Línea: Sostenibilidad y Gestión Ambiental

Sublínea: Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistemas De Gestión y Gestión Del Riesgo.

5.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR.

Se asignaron las siguientes funciones:

- Brindar apoyo a la Dimensión de Salud Ambiental en las mesas de trabajo para la
- Brindar apoyo en el seguimiento y control, en las actividades de "Cuida Tu Casa y Tu Ambiente" desde el enfoque hábitat saludable dirigida a la población.
- Brindar apoyo en el seguimiento y control a la estrategia "Cuida Tu Casa y Tu Ambiente" desde el enfoque del componente situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales en entornos comunitarios dirigida a población en tema relacionados de suelo, aire, aguas y residuos sólidos.
- Brindar apoyo en la ejecución de visitas de inspección, vigilancia y control sanitario (IVC), acorde con lo descrito por la Ley 9 de 1979 y demás normas vigentes sobre establecimientos de interés sanitario.
- Brindar apoyo en la gestión y resolución de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR).
- Brindar apoyo a los procesos de actualización de los sistemas de información, bases de datos y archivos sujetos de inspección, vigilancia y Control sanitario.

5.3. RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN EN LA EMPRESA.

Los datos del responsable son:

Tabla 2

Datos del supervisor

Nombre del supervisor	LACOUTURE RIVERA JOSE ALFREDO
Perfil profesional	Profesional universitario - Dimensión salud ambiental- Universidad Agraria del Ecuador.
Estudios realizados	Médico Veterinario y Zootecnista
Experiencia Profesional	<ul style="list-style-type: none">• Alcaldía de Valledupar- secretaria Local de Salud 17 años. (26 junio-2006- hasta la fecha)• Cargo: Gerente Empresa: inversiones Álvaro Lacouture & CIA S.C.S. Lugar: Valledupar, Cesar Tiempo: 01 de enero 1998/31 de diciembre 2003.• Cargo: Médico Empresa: Instituto Colombiano Agropecuario ICA. Lugar: Valledupar, Cesar Tiempo: 19 de marzo 1997/08 de agosto 1997. Teléfono: 5742592
Tipo de Contratación	Nombramiento Provisional
N° Profesional	Matricula 08478

Nota: En esta tabla representa el perfil del supervisor con todos sus estudios realizados y experiencia laboral a lo largo de su carrera.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS

A continuación, se describe de forma detalla y cronológica, todas las actividades realizadas durante el periodo de práctica académica correspondientes a cada objetivo específico planteado.

Tabla 3

Metodología empleada

OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Realizar un diagnóstico en el contexto social, natural y económico sobre posibles riesgos de la secretaria local de salud de Valledupar	Conocer los posibles riesgos derivados de los factores sociales, ambientales, y económicos que afectan la entidad.	Por medio de un análisis de las instalaciones de la empresa se determinaron los riesgos a los que están expuestos.
	Registrar los riesgos encontrados según el criterio del decreto 2157 de 2017	Teniendo en cuenta la matriz de amenaza, se registraron los riesgos encontrados en la organización.
Valorar los riesgos según su grado de severidad y vulnerabilidad según el decreto 2157 de 2017	Caracterización de las amenazas	Por medio de una matriz de ocurrencia se determinó el riesgo principal.
	Valoración de los riesgos	Por medio de la matriz de severidad y vulnerabilidad se valoraron los riesgos identificados.
Formular las medidas de mitigación y prevención de los	Evaluación de los riesgos	Se determinó el nivel de riesgo final.
	Diseño de un plan de contingencia para los riesgos encontrados.	Se identificó la ocurrencia de los riesgos para su control mediante un plan de contingencia.

riesgos identificados de la secretaria local de salud de Valledupar.	Elaboración de estrategias de prevención y mitigación	Crear estrategias para la mejora, prevención y mitigación de los riesgos.
---	---	---

Nota: La tabla permite conocer la metodología empleada.



6. PRODUCTOS Y ANÁLISIS

6.1 REALIZAR UN DIAGNÓSTICO EN EL CONTEXTO SOCIAL, NATURAL Y ECONÓMICO SOBRE POSIBLES RIESGOS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR

6.1.1 Identificación de los riesgos

El control del Riesgo de Desastres es un interés a nivel mundial, múltiples países se encuentran acogiendo y creando nuevas políticas para lograr aumentar conocimiento, reducir el riesgo existente en los medios de vida y a nivel territorial, aumentar las capacidades institucionales de respuesta, de recuperación física, económica y social, y la participación organizada en función de una cultura de prevención. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2014). Las Políticas de Gestión del Riesgo son un campo emergente, es decir, llevan aproximadamente 10 años hasta la actualidad implementándose en América Latina y el Caribe.

En Colombia, según la Ley 1523 de 2012, la secretaria de Salud de Valledupar, como empresa prestadora de servicio público, se encuentra en la obligación de realizar un análisis específico de riesgos con el fin de considerar los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta, y aquellos que se deriven de los daños de esta en su área de influencia, así como de su operación. Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 2157 de 2017 se identificaran los riesgos a los que están expuestos, el cual contiene el análisis, evaluación, monitoreo y tratamiento del riesgo de Desastres, junto con las medidas de respuesta ante cualquier emergencia o escenario de riesgo que pueda materializarse.


6.1.1.1 Establecimiento del contexto interno

A continuación, se detalle algunas de su información general y áreas operativas

Tabla 4

Nivel de riesgo y áreas operativas

Nivel de riesgo	Clase I (Riesgo Mínimo). Ejemplo: La mayor parte de las actividades comerciales y financieras, trabajos de oficina, centros educativos y restaurantes.
Aspectos estructurales principales	Características de la construcción y tipo de acabados: La Secretaría de salud tiene como sede una edificación de 2 pisos incluida la planta baja exclusivo de uso de suelo comercial mixto, el cual no posee planos de ningún tipo. La estructura en general es tipo pórtico
Carga ocupacional y horarios de atención	
Área	Horario y observaciones
Administrativa	Horario de oficina

Área común	Descripción	Productos químicos usados	Peligros a la salud	Fotografía
Oficinas	Las oficinas cuentan con aire acondicionado, sillones, suelos limpios y canecas de disposición de residuos sólidos según el código de colores.	Ambientador en aerosol (glade, sapolio, brizze, bon aire, air spray)	Inmediatas: Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. Manténgase distante del calor, chispas y llamas. No pinchar o incinerar.	

<p>Baños</p> <p>Los baños se encuentran en estado adecuado. Cuentan con sistemas de lavamanos sin presencia de oxidación.</p>	<p>Aromatizante (Pinolina, Fabuloso, Maxo, Briya) -Limpido -Detergente en polvo "FAB" -Jabón líquido para manos</p>	<p>Riesgo de lesiones oculares graves</p> 
<p>Pasillo central</p> <p>El pasillo central tiene escaleras, sillones, suelos limpios y canecas de disposición de residuos sólidos según el código de colores.</p>	<p>Ambientador en aerosol (glade, sapolio, brizze, bon aire, air spray)</p> <p>Inmediatas: Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. Manténgase distante del calor, chispas y llamas. No pinchar o incinerar.</p>	

Nota: La tabla permite conocer la secretaria de salud

6.1.1.2 Establecimiento del contexto externo

Valledupar, también llamada Ciudad de los Santos Reyes del Valle de Upar, es un municipio colombiano, capital del departamento del Cesar. Está ubicada al nororiente del Caribe Colombiano, a orillas del río Guatapurí, en el valle del río Cesar formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente y la serranía del Perijá al oriente (Alcaldía de Valledupar, 2022).

La ciudad es un importante centro para la producción agrícola, agroindustrial y ganadera en la región comprendida entre el norte del departamento del Cesar y el sur del departamento de La Guajira, en el punto intermedio de las dos cuencas de explotación carbonífera más grandes del país: Cerrejón al norte y el complejo minero La Loma - La Jagua al sur. También es uno de los principales epicentros musicales, culturales y folclóricos de Colombia por ser la cuna del vallenato, género musical de mayor popularidad en el país y actualmente símbolo de la música colombiana. Anualmente atrae a miles de visitantes de Colombia y del exterior durante el Festival de la Leyenda Vallenata, máximo evento del vallenato (Alcaldía de Valledupar, 2022).

Paisaje: Valledupar está ubicada al norte del Valle del Cesar, entre la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, al margen de los ríos Cesar y Guatapurí, en la Costa Caribe colombiana. Su territorio es llano y basculado hacia el suroriente mediante una leve pendiente. La ciudad se encuentra a una altitud que oscila entre los 246 m al norte (Planta de Tratamiento de Agua Potable) y 150 m al Sur (conjunto habitacional Casa de Campo), la altitud media es de 168 m (plaza Alfonso López). Además de las enormes estructuras montañosas que la rodean (picos Bolívar y Colón) sobresalen en inmediaciones de la ciudad tres cerros, al Nororiente, el de Cicolac con 330 m s. n. m., el de La Popa con 310 m s. n. m. al Occidente, y en especial el de Murillo que con 1430 m s. n. m. constituye el cerro tutelar de la Ciudad (Alcaldía de Valledupar, 2022).

Hidrografía: El territorio del municipio de Valledupar es recorrido por los ríos Cesar, Badillo, Guatapurí (con su afluente el río Donachuí), Ariguaní, Cesarito, río Seco, Diluvio y Mariangola. El valle del río Cesar cubre la mayor parte de la superficie del municipio.

La Sierra Nevada de Santa Marta constituye el sistema montañoso más importante, y con la serranía de Perijá y la serranía de Valledupar configuran el extenso valle por donde corre el Cesar (Alcaldía de Valledupar, 2022).

Clima: Valledupar, dada su latitud, se encuentra en la zona de dominios tropicales, posee un clima tropical de sabana Aw donde las características generales del clima son elevadas temperaturas y escasa oscilación térmica anual con un periodo seco intenso y otro de lluvias torrenciales. En cuanto a las temperaturas, según los datos acumulados desde 1969 por el IDEAM en su estación meteorológica ubicada en el aeropuerto Alfonso López, la temperatura media anual es de 29,8 °C, con mínimas y máximas de 24 °C y 35 °C respectivamente. El mes más caluroso es febrero con un promedio de 35.8 °C y el más fresco es octubre con 28.8 °C (Alcaldía de Valledupar, 2022).

Adicionalmente, se tomó como referencia el Plan de Ordenamiento de Valledupar (2020-2023), para soportar el diagnóstico realizado de los diferentes aspectos del municipio. La tabla a continuación permite resumir de manera detallada gracias a la visita realizada y a la información recopilada el diagnóstico.

Tabla 9

Diagnóstico

Componente	Descripción
Obras públicas	Posee redes de alcantarillado en el corregimiento, calles principales, vías en regular estado, deficiencia en alumbrado público. regular estado de los colegios, no cuentan con un encerramiento adecuado, no cuentan con salón comunal o multifuncional. No existen vías terciarias para el desplazamiento rural.
Salud	Deficiencia en el servicio de salud y falta de atención médica.

Educación	Las infraestructuras de las escuelas se encuentran en regular estado en especial baños y aulas, no se cuenta con transporte escolar, hay deficiencia en la alimentación escolar, carecen de comedores escolares, carencia de un salón múltiple con servicio de internet y audiovisuales, falta de aulas de bilingüismo.
Gestión social	Deficientes programas de atención a jóvenes y adolescentes, abandono de programas para adulto mayor, no cuenta con comedores comunitarios ni atención para la población discapacitada.
Planeación	No hay adjudicación de predios y títulos.
Servicios públicos	Deficiencia de alumbrado público, redes eléctricas en mal estado, insuficiencia en el voltaje de energía del alumbrado público, no hay acceso de energías alternativas, de igual manera deficiencia en agua potable, deficiencia en la recolección de los desechos.
Agropecuarios	Baja productividad agropecuaria por falta de apoyo en programas sostenibles. Insuficiencia de agua para riego, falta de una planta procesadora, falta de carreteras y transporte adecuado
Deporte	Falta de programas y mantenimiento de escenarios deportivos, mal estado de las canchas de fútbol.
Ambiental	Los ríos se están quedando sin agua por desvío de los afluentes.
Cultura y turismo	No hay presencia del estado con proyectos turísticos, la población no cuenta con una casa de la cultura, no existen

medios de difusión para proyectos culturales, adjudicación de predios para la adecuación de sitios turísticos

Transito

No hay señalización. No se cuenta con reductores de velocidad en zonas turísticas y entradas a los corregimientos. Transporte ilegal en la zona.

Nota: La tabla permite conocer el diagnóstico del municipio

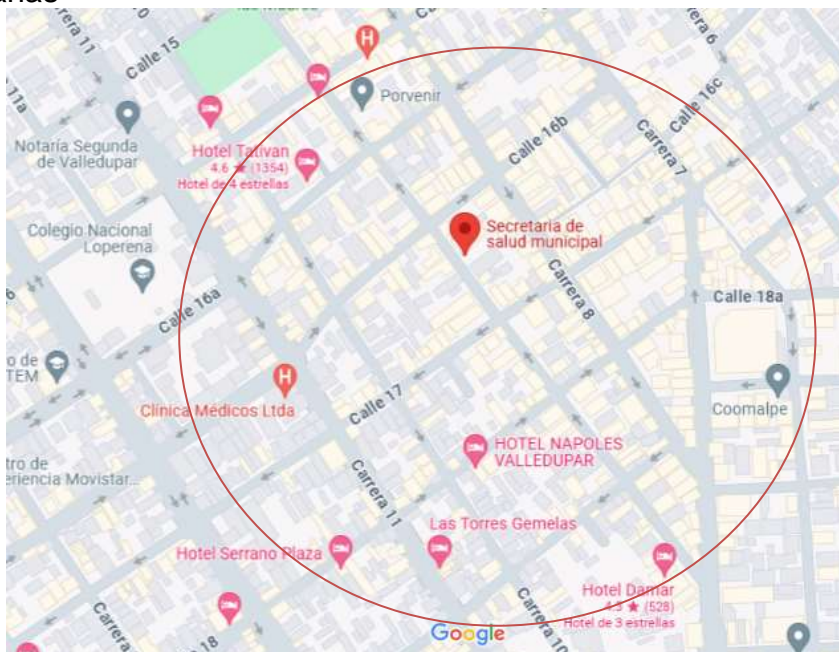
6.1.1.3 Elementos expuestos entorno de la actividad

Entre los elementos expuestos entorno a la actividad de la Secretaria de Salud se menciona:

1. Viviendas en cercanías: en este caso se encuentra cercano viviendas, hoteles y supermercados.

Figura 3

Viviendas cercanas



Nota: Tomado de Google maps, 2024

2. Trabajadores de la organización: en el caso de los trabajadores, la secretaria cuenta con 30 empleados en la zona administrativa y de servicios varios.

6.1.1.4 Identificación de los eventos históricos de amenazas del municipio

Se realizó una revisión bibliográfica por medio de POT, artículos, planes de gestión del riesgo municipal de Valledupar, documentos de la corporación autónoma del Cesar, documentos cartográficos, etc. Con la finalidad de obtener información acerca del registro históricos de los eventos de amenazas naturales presentados en el municipio.

Tabla 5

Eventos históricos

Evento	Descripción	Análisis realizado del evento
Remoción en masa	Para el año 2010-2011 como producto del fenómeno de la niña en la zona rural se presentaron los eventos de remoción en masa, inundaciones súbitas, incendios forestales que ocasionaron perdidas de especies vegetales causando daños en el municipio.	Los fenómenos de remoción de masa son producto del manejo inadecuado de los suelos, instalaciones de cultivos, manejo inadecuado de aguas lluvias y actividades antrópicas. Así mismo, se atribuye a la topografía del terreno, clase de rocas, suelos, corte de laderas, falta de canalización de agua, erosión, entre otros.
Inundaciones		Ocasionados por la topografía del terreno, ocasionando laderas de agua.

Nota: Elaborado por el autor, 2024

Dado lo anterior, se definen los riesgos expuestos a los que se encuentra la secretaria de Salud de Valledupar, su clasificación y el tipo.

Tabla 6

Tipos de riesgo

Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos

Amenazantes

Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por:
	Deslizamiento en masa
	Movimiento sísmico

Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos

Expuestos

Riesgo en infraestructura pública	Daño en el sistema de energía eléctrica
	Daño en Infraestructura pública
	Daño en infraestructura vial

Identificación de Escenarios de Riesgo por Enfermedades

Riesgo asociado a eventos de salud pública	Riesgo por:
	a) Dengue
	b) Urgencias toxicológicas (Picaduras de animales ponzoñosos)
	c) Salud ambiental: (ETAS) Enfermedades Transmitidas por Alimentos y Aguas
	d) Enfermedades inmunoprevenibles

Nota: Elaborado por el autor, 2024

6.2 VALORACIÓN DE LOS RIESGOS SEGÚN SU GRADO DE SEVERIDAD Y VULNERABILIDAD SEGÚN EL DECRETO 2157 DE 2017

6.2.1 Caracterización de las amenazas

La Amenaza representa la distribución geográfica de un parámetro de intensidad que permite estimar los niveles de daños esperados en los elementos expuestos. El

parámetro de intensidad a considerar varía según el tipo de fenómeno que se esté analizando. Por medio de una matriz de ocurrencia se determinó el riesgo de la Secretaria de Salud.

Tabla 7

Amenazas

NATURAL	ANTRÓPICA NO INTENCIONALES	SOCIAL
<p>1. Geológicos: se divide en Endógenos y Exógenos: Fenómenos de Remoción en Masa deslizamientos, (deslizamientos, derrumbes, caída de piedra, hundimientos.)</p>	<p>1. Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)</p>	<p>1. Revueltas / Asonadas</p>
<p>2. Movimientos Sísmicos</p>	<p>2. Explosión (gases, polvos, etc.).</p>	<p>2. Atentados Terroristas.</p>
<p>3. Eventos atmosféricos (vendavales, etc.)</p>	<p>3. Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)</p>	<p>3. Hurtos.</p>
<p>4. Avenidas torrenciales.</p>	<p>4. Remoción mecánica de material.</p>	<p>4. Restricción de acceso, por predios particulares.</p>

Nota: Elaborado por el autor, 2024

A continuación, se detalla la matriz de la amenaza según el código de colores así:

Tabla 8

Clasificación de las amenazas

Evento	Color asignado	Comportamiento
Posible (Nunca ha sucedido)	VERDE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá
Probable (Ya ha ocurrido)	AMARILLO	Evento ya ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares
Inminente (Evidente, detectable)	ROJO	Evento instrumentado o con información que lo hace evidente y detectable

Tipo de amenaza	Calificación de la amenaza	Severidad
Antrópica no intencional	Movimiento sísmico	Baja
	Incendios (eléctricos, por líquidos o gases inflamables)	Baja
	Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)	Media
	Explosión (gases, polvos, etc.).	Media
	Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica	Baja
	Fallas en sistemas y equipos.	Baja
	Remoción mecánica de material.	Baja

Social	Comportamientos no adaptativos por (disturbios)	Media
--------	---	-------

Nota: Elaborado por el autor, 2024

Como se evidenció, en la Secretaria de Salud de Valledupar, existen 5 riesgos probables, pues ya han ocurrido en el municipio, entre estos: movimiento sísmico, Incendios (eléctricos, por líquidos o gases inflamables), Fallas en sistemas y equipos y restricción de acceso. Finalmente, 4 riesgos de posible ocurrencia: Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.), Explosión (gases, polvos, etc.), atentados terroristas. Por otra parte, la severidad indica el daño que se puede producir al trabajador si el riesgo se materializa.

6.2.2 Valoración de los riesgos

De acuerdo con lo establecido en el decreto 2157 de 2017 subsección 1 – artículo 2.3.1.5.2.1.1.-, la valoración inicial del riesgo debe tener en cuenta cómo se va a definir la probabilidad; los marcos temporales de la probabilidad, consecuencias o ambas; cómo se va a determinar el nivel del riesgo, y el nivel en el cual el riesgo se toma aceptable o tolerable.

Para la valoración inicial se toma como referencia la tabla planteada por la entidad SURA, la cual mediante una relación entre la probabilidad de ocurrencia y la severidad se puede determinar el nivel de riesgo.

Tabla 9

Valoración inicial del riesgo

Calificación de la amenaza	Severidad	Nivel de riesgo
Movimiento sísmico	Baja	Bajo
Incendios (eléctricos, por líquidos o gases inflamables)	Baja	Bajo
Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)	Media	Bajo
Explosión (gases, polvos, etc.).	Media	Bajo
Fallas en sistemas y equipos.	Baja	Bajo
Comportamientos no adaptativos por (disturbios)	Media	Importante

Nota: Elaborado por el autor, 2024

De acuerdo con el Artículo 4 de la Ley 1523 de 2012, el análisis y evaluación del riesgo implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Evidenció que en la Secretaria de Salud, existen 3 eventos de nivel de riesgo importante y 1 severo o crítico correspondientes y 6 de riesgo bajo.

6.2.3 Determinación de la vulnerabilidad

Por otra parte, la vulnerabilidad es la incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre (Decreto 2157 de 2017).

Para determinar cuan vulnerable esta una población, se dividió en tres factores: personas, recursos y sistema, Se hizo un cuestionario con la finalidad de encontrar que

aspectos cumplen con los requisitos para disminuir la vulnerabilidad de las instalaciones, en caso de si cumplir con el requisito se le asignara un valor de uno (1), si el requisito cumple parcialmente su valor será de cero punto cinco (0.5) y si el requisito no cumple se le asigna un valor de cero (0)

Tabla 10

Cuestionario realizado

Análisis de vulnerabilidad de personas				
Punto a evaluar	Respuesta			Calificación
	Si	No	Parcial	
1. Capacitación y entrenamiento				
¿se conoce que es la gestión del riesgo?			X	0,5
¿existe alguna idea de cómo actuar frente a una amenaza de cualquier tipo?			X	0,5
Promedio				1,0
TOTAL				1,0

Análisis de vulnerabilidad de recursos				
Punto a evaluar	Respuesta			Calificación
	Si	No	Parcial	
1. Suministro				
¿se cuenta con suficientes extintores?		X		0,0

¿se cuenta con botiquines
 o medicamentos de
 cualquier tipo?

X

0,5

Promedio

0,5

2. Edificación

 ¿la construcción es
 sismorresistente?

X

0

 ¿Se cuenta con señales
 preventivas o de
 evacuación?

X

0,5

Promedio

0,5

Equipos

 ¿Se cuenta con sistemas
 de alarmas?

X

0,5

Promedio

0,5

TOTAL

1,5

Análisis de vulnerabilidad de sistemas y procesos

Punto a evaluar	Respuesta			Calificación
	Si	No	Parcial	
1. Servicios				
¿se cuenta con servicio de gas natural?		X		0,0
¿se cuenta con servicio de agua potable?	X			1,00

¿se cuenta con energía eléctrica?	X	1,00
¿se cuenta con servicio de comunicaciones?	X	1,00
¿se cuenta con servicio de recolección de residuos sólidos?	X	1,00
Promedio		4,00
2. Sistemas alternos		
¿se cuenta con tanque de agua?	X	1,0
¿Se cuenta planta eléctrica?	X	0,0
Promedio		1,0
Equipos		
¿Se encuentra asegurada?	X	1,0
Promedio		1,0
TOTAL		8,0

Nota: Elaborado por el autor, 2024

Se evidenció que, la Secretaria de salud según la tabla de ponderación de la vulnerabilidad se encuentra como baja, ya que se ubica entre el rango de 6,5 a 9.

6.2.4 Evaluación del riesgo final

Para la determinación del nivel de riesgo se debe incluir la valoración inicial del riesgo que se halló anteriormente para cada amenaza y la vulnerabilidad total hallada en el paso anterior. Estos dos valores se multiplican ($R=A*V$), el resultado se buscará en la tabla que le corresponda según su nivel de amenaza y así conoceremos el nivel de riesgo real para cada amenaza:

Tabla 11

Nivel de riesgo final

Calificación de la amenaza	Nivel de riesgo final
Movimiento sísmico	Medio
Incendios (eléctricos, por líquidos o gases inflamables)	Bajo
Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)	Bajo
Explosión (gases, polvos, etc.).	Bajo
Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica	Medio
Fallas en sistemas y equipos.	Bajo
Remoción mecánica de material.	Bajo
Comportamientos no adaptativos por (disturbios)	Medio

Nota: Elaborado por el autor, 2024

De acuerdo con el Artículo 4 de la Ley 1523 de 2012, el análisis y evaluación del riesgo implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Finalmente, se valora el riesgo y se evalúa según su nivel.

Tabla 12

Valoración de riesgo

Amenaza	Vulnerabilidad	Riesgo
Movimiento sísmico	Baja	Bajo
Incendios (eléctricos, por líquidos o gases inflamables)	Media	Medio
Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)	Alta	Medio
Explosión (gases, polvos, etc.)	Alta	Medio
Fallas en sistemas y equipos.	Baja	Bajo
Remoción mecánica de material.	Alta	Alto
Comportamientos no adaptativos por (disturbios)	Media	Medio

Nota: Elaborado por el autor, 2024

Se evidenció que los riesgos que requieren un mayor tratamiento categorizado como alto: eventos de remoción en masa, inundaciones, Incendios (eléctricos, por líquidos o gases inflamables, Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.), explosión (gases, polvos, etc.), e Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica.

Así las cosas, el análisis del riesgo es el subproceso que permitió cuantificar el riesgo a través de métricas apropiadas para la toma de decisiones en los procesos de reducción del riesgo y el manejo de desastres. Los análisis de riesgo tuvieron como objetivo estimar los niveles de daños y pérdidas económicas que pueden presentarse por la ocurrencia de diferentes fenómenos de origen natural y socio-natural, y la probabilidad de que dichos efectos se presenten.

6.3 FORMULAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR.

6.3.1 Diseño de un plan de contingencia para los riesgos encontrados.

El Plan de Emergencia y Contingencias es la principal herramienta que define las políticas, sistemas organizativos y procedimientos generales aplicables a situaciones de desastre, desastre o emergencia en sus diversas fases (Positiva, 2017), de manera oportuna, eficiente y eficaz. (Positiva, 2017).

1.1 PLAN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS CONTRA SISMOS

Objetivo: Garantizar la salud y el bienestar de los trabajadores y visitantes de la Secretaria de Salud de Valledupar en caso de que se presente un sismo como amenaza natural.

1. Determinar los mecanismos de prevención orientados a reducir los efectos que pueden derivarse de situaciones de emergencia.
2. Coordinar las actuaciones marcadas para gestionar con eficiencia dichas situaciones de emergencia
3. Además, en este tipo de planes se contemplan acciones formativas y simulacros, de manera que este plan de contingencia se presenta como un documento permanente que aporta seguridad y certidumbre cuando no sabemos cuál es la mejor manera de actuar. El Plan de Emergencia y Contingencia tiene como objetivo general proporcionar a los empleados y ocupantes., los lineamientos de coordinación y procedimientos, que les permitan responder con eficacia en la prevención y atención de emergencias y desastres, para disminuir las consecuencias negativas sobre la vida humana, los recursos naturales, los bienes y la infraestructura, generadas por dichas situaciones. A raíz de su objetivo se derivan actividades y otros objetivos más específicos.

El alcance del Plan, en el marco general y principios orientadores, es aplicables a la totalidad de los ámbitos y operaciones de la empresa, así como a todo tipo de situaciones

de emergencia que eventualmente se presenten. Está orientado a dar directrices para la prevención y atención de emergencias al interior de la empresa, abarcando los eventos que puedan darse en las sedes administrativas y subestaciones

Responsable: gerente Secretaria de Salud de Valledupar

Antes:

Conozca las rutas de evacuación del establecimiento.

Conozca los triángulos de la vida donde pueda refugiarse en caso de emergencia

Duración:

Analice la situación calmadamente

Ubique sin perder la calma los triángulos de la vida para protegerse del sismo

Salga rápidamente y/o con calma del establecimiento.

Espere a ser auxiliado

Después

Evalué si presenta alguna fractura o daños en la salud y de las demás personas.

Preste primeros auxilios a las personas que requieran su ayuda

Protocolo de Respuestas de Recursos Físicos y Humanos

De acuerdo con la calificación e identificación de la vulnerabilidad asociada a la operación, la Secretaria de Salud de Valledupar, ha definido establecer procedimientos operativos normalizados a aquellos factores de mayor calificación, en cuanto aquellos que no sugieren la posibilidad de una ocurrencia de una emergencia inmediata o eminente, se tomarán controles adicionales dentro del marco del sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo que actualmente se encuentra implementando la empresa, tales controles están asociados a los programas de inspecciones , formación y entrenamientos, entre otros.

- Jefe de Brigadas (gerente Secretaria de Salud de Valledupar)

Misión:

Evalúa situaciones y toma decisiones operativas para el manejo de la emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo en coordinación con los Brigadistas y los Cuerpos de Socorro.

Funciones antes de la emergencia

- Conoce perfectamente el Plan de Emergencias.
- Coordina los programas de capacitación, entrenamiento, simulacros y evalúa su desarrollo.
- Participa en actividades de capacitación y entrenamiento.
- Verifica y evidencia que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos.
- Verifica y evidencia que se mantengan en buen estado los elementos de protección y seguridad a través de la realización de los programas de inspecciones y mantenimiento.
- Verifica y evidencia que los brigadistas y en particular la institución cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias.

Funciones durante la emergencia

- 1) Evalúa situación presentada, con los brigadistas y grupos de apoyo interno y/o externos.
- 2) Informa al Coordinador de Emergencias sobre la situación de emergencia y su desarrollo.
- 3) Toma decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser:
 - Control de la emergencia con grupos de apoyo propios.
 - Recursos inmediatos a utilizar.
 - Solicitud de apoyo a grupos externos, en caso necesario.
 - Abortar el sitio de la emergencia y evacuar.

- Vela prioritariamente por la seguridad de los grupos operativos propios y externos, así como la de los ocupantes del local.

Funciones después de la emergencia

- Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas y/o grupos de apoyo de la sede o externos.
- Dirige y coordina las actividades de recuperación.
- Si la situación lo permite se puede dar la orden de reingreso a las instalaciones.
- Vela por la seguridad los grupos a su cargo e instalaciones durante la etapa de recuperación.
- Evalúa los informes y evidencias de la Emergencia y su manejo.
 - Brigadistas

Misión: personal con la dotación y el entrenamiento necesario, para dar respuesta a situaciones de emergencia como incendio o primeros auxilios. De acuerdo con sus competencias el personal de cada área se integrará a los diferentes grupos de apoyo internos o externos, según se le requiera

Funciones antes de la emergencia

- Conocen el Plan de Emergencia y su participación específica.
- Participan en actividades de capacitación y entrenamiento.
- Verifican periódicamente el estado de instalaciones, estructuras, elementos inestables, etc., identificando posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas o situaciones de emergencia a fin de que se tomen medidas de corrección.
- Verifican que se cuenta con el equipos y materiales disponibles y adecuados para el manejo de dichas situaciones (atención de primeros auxilios, control de incendios, evacuaciones)

Funciones durante la emergencia

- 1) De acuerdo con el tipo de emergencia inician el proceso de atención y manejo del evento (atención de primeros auxilios, control de incendio, desplome de objetos o estructura, explosión)
- 2) Realizar clasificación de heridos y remiten con acompañante en caso necesario, llenan registro y hacen seguimiento de la situación.
- 3) En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo que se requieran.

Funciones después de la emergencia

- Hacen seguimiento de las personas que hayan sido remitidos a centros de salud.
- Colaboran en la reposición de equipos y elementos utilizados.

Equipamiento para emergencias

Se cuenta para atender emergencias de primeros auxilios con camilla estática y botiquín básico, extintores contra incendios ubicados estratégicamente según la Norma Técnica Colombiana NTC 2885 en cada una de las áreas dentro de la empresa; de acuerdo con el material combustible existente en el área, tiene instalado señalización de las rutas evacuación según el plano de emergencias propuesto en este plan de emergencias. En la Secretaria de salud, se tiene establecido como sistema de alarma silbatos en cada uno de los pisos, ubicados en puntos estratégicos del edificio, definiéndose: (1) un pitazo continuo indica se está emergencia y se debe evacuar de inmediato. Como medio de apoyo se utiliza megáfono para informar al personal que se está en emergencia.

Se tienen instalados detectores de humo, detectores de calor, sistema de protección contra incendios (red hidráulica). En las sedes de oficinas municipales se cuenta con camilla estática y botiquín básico, extintores tipo ABC multipropósito y Solkaflam, satelital de 10, 20 y 30 lbs, 150 lbs y señalización para la evacuación en caso de emergencia.

Tabla 13

Equipamiento de emergencias

Clase de equipo	Contenido	Ubicación
Equipo contra incendios	Chaquetón, pantalón, botas, Batefuego Forestal, casco, guantes, capuchón Bomba Dorsal de Agua, Extintores Portátiles tipo satelital y Multipropósito	Oficinas principales
Equipos de protección del personal Brigadista	Casco para rescate, Monogafas, máscara para RCP, máscara Full Fase, guantes de nitrilo, Tapabocas	Pasillo central
Equipo de primeros auxilios	Camilla Empresarial Plástica En Polietileno, Inmovilizador Cervical Graduable, Botiquín Tipo A	Todas las oficinas

Nota: Elaborado por el autor, 2024

Evaluación y Seguimiento

Cuando una emergencia se presenta y posteriormente se ejecutan las acciones de control respectivas, se debe establecer el seguimiento y control, el cual permite llevar de forma minuciosa las acciones que se tomaron y las que se están llevando. Este proceso permite tener de forma discriminada el sitio, el área, las causas, las consecuencias, el personal, las lesiones, y demás descripciones pertinentes con el fin de tener un análisis claro para poder generar las medidas pertinentes y de este modo tener un seguimiento.

Vigencia y Actualización

Con el fin de que el plan de emergencias y contingencias se implemente y se mantenga se debe hacer una actualización periódica para cumplir y ajustarse con lo requerimiento que surgen.

Como medida preventiva se debe verificar el contenido del plan de emergencias y contingencias para para la empresa, con el plan nacional, local y otros documentos concernientes al caso, además de las entidades de atención emergencias y desastres. Esto debe realizarse de manera anual de acuerdo con el plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, o cuando se presenten o detecten cambios significativos en las condiciones de riesgos, en la estructura organizativa, en las instalaciones, en el tipo de actividad desarrollada o en el marco normativo. O cuando se presente una emergencia o contingencia que obligue a la actualización del presente plan.

Será de carácter obligatorio la participación activa de todos los trabajadores (sea de planta o contratista), en todas las actividades de gestión del riesgo de emergencias y desastres, sin importar el rango o actividad que desempeñe.

6.3.2 Elaboración de estrategias de prevención y mitigación

Considerando que los riesgos generados por la empresa deben ser minimizados dentro de las capacidades y competencias, las medidas de intervención anteriormente definidas han sido incorporadas como parte de las acciones. A continuación se mencionan las medidas de prevención estructurales y no estructurales diseñadas para la mitigación de los impactos por los posibles riesgos en la secretaria de Salud.

Tabla 14

Estrategias y medidas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza	-Compra de equipos y herramientas de alta calidad. - limpieza y reparación de equipos de trabajo.	- Procesos de capacitación sobre uso de equipos y atención de emergencias. - Actualización de planos y rutas de evacuación.

<p>Medidas de reducción de la vulnerabilidad</p>	<p>-Construcción de medidas de protección contra posibles quemaduras e incendios.</p> <p>-Equipamiento de botiquines y herramientas para la atención de emergencias.</p> <p>-Mejoramiento del entorno y la infraestructura de la Secretaria.</p>	<p>-Divulgación y promoción de rutas de emergencia, y planes de gestión del riesgo.</p>
---	--	---

Nota: Elaborado por el autor, 2024

Finalmente, se realiza la identificación de la línea de acción municipal.

Tabla 15

Línea de acción municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN MUNICIPAL	
Áreas	Instituciones
<p>1. Ayudas departamentales y nacionales</p>	<p>Comité Defensa Civil de Valledupar</p> <p>OFICINA PARA LA GESTION DEL DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO DEL CESAR (OGRDCC), UNGRD, Secretaria de Salud Departamental</p>

2. Telecomunicaciones	Prensa Municipal	Comandante de Estación de Policía, Ejército Nacional, Junta Defensa Civil
3. Orden publico	Secretaria de Gobierno Municipal	Ejército, Policía, Fiscalía
4. Accesibilidad y transporte	Cooperativas de Transporte Terrestre y Fluvial	Policía Nacional, Defensa Civil Colombiana
5. Búsqueda y rescate	Defensa Civil Colombiana, CBV (en formación), cuerpo de bomberos.	Ejército, CBV Valledupar, Familias en acción, Comisaria de Familia, Policía Nacional
6. Alojamiento	Secretaria Municipal de Salud, Secretaria de Planeación, comisaria de Familia.	
7. Servicios públicos	Planeación Municipal, Unidad Municipal de Servicios Públicos	Emdupar, Policía Nacional, ELECTRICARIBE, EMRESA DE GAS
8. Grupo logística y administrativa	CMGRD Junta Defensa Civil Local y CBV (en formación).	Defensa Civil Colombiana

LINEA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Gerente Secretaria de salud.
2. Extinción de incendios	Personal de servicios varios
3. Primeros auxilios	Gerente Secretaria de salud.
4. Evacuación	Gerente Secretaria de salud.
5. Traslado al hospital	Gerente Secretaria de salud.

Nota: Elaborado por el autor, 2024

Por medio de las estrategias formuladas se buscó modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevo riesgo en la secretaria a través de “medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera”.



7. CONCLUSIONES

En Colombia, según la Ley 1523 de 2012, la secretaria de Salud de Valledupar, como empresa prestadora de servicio público, se encuentra en la obligación de realizar un análisis específico de riesgos con el fin de considerar los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta, y aquellos que se deriven de los daños de esta en su área de influencia, así como de su operación.

Como se evidenció, en la secretaria de Salud de Valledupar, existen 4 riesgos probables, pues ya han ocurrido en el municipio, entre estos: movimiento sísmico, Incendios (eléctricos, por líquidos o gases inflamables), Fallas en sistemas y equipos y restricción de acceso. Finalmente, 6 riesgos de posible ocurrencia: Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.), Explosión (gases, polvos, etc.). Se evidenció que, la Secretaria de salud según la tabla de ponderación de la vulnerabilidad se encuentra como baja, ya que se ubica entre el rango de 6,5 a 9.

Por medio de las estrategias formuladas se buscó modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar nuevo riesgo en la secretaria a través de “medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.

8. RECOMENDACIONES

Solicitar a las autoridades competentes el fortalecimiento de la generación de información técnica y científica, a través de la recolección de información bibliográfica, fotointerpretación, análisis de mapas preliminares, trabajo de campo, generación de mapas temáticos, modelos de susceptibilidad, análisis de detonantes y finalmente la zonificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgos con el fin de entregar un producto que facilite la rápida toma de decisiones ante una emergencia en el municipio de Valledupar. Realizar capacitaciones con mayor frecuencia por parte de las autoridades competentes en la Secretaria de Salud municipal, puesto que, estas se realizan de manera semestral y algunos trabajadores mencionan no conocer la ruta de evaluación o el paso a paso para atender una emergencia.

Realizar campañas de mantenimiento y limpieza de equipos, materiales, insumos en el marco de los proyectos propuestos. Con el fin de prevenir obstrucciones e inundaciones.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONCUR. (11 de Enero de 2022). SAP CONCUR . Obtenido de <https://www.concur.co/news-center/gestion-del-riesgo-objetivos#:~:text=Objetivos%20de%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20riesgos&text=Identificar%20los%20riesgos%20potenciales%20a,para%20cada%20tipo%20de%20riesgo>

Decreto 332 del 11 de octubre de 2004, “Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 423 del 11 de octubre de 2006, “Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”

Díaz, A., & Forero, J. (2018). DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO BASADO EN LA NORMA NTC ISO 31000:2011 PARA LA EMPRESA NEGOTEC. Bogotá DC: UNIVERSIDAD DE LA SALLE.

Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE & Consejo Colombiano de Seguridad –CCS. “Guía para el Diseño e Implementación del Plan de Emergencias Empresariales”. Agosto. 2007.

Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE & Consejo Colombiano de Seguridad – CCS., Guía para la Elaboración de Planes Institucionales de Respuesta a Emergencias por Eventos de Gran Magnitud. Mayo. 2007

Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE & Consultores GS1 Colombia. “Documento Guía para el Manejo Logístico de Emergencias”. Agosto. 2006.

Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE. “Guía para el Desarrollo de Simulacros”. Abril. 2008.

Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE. “Guía para el Desarrollo de Simulaciones”. Abril. 2008.

- Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (Hoy FOPAE) y Cesar Duque & Asociados; Sistema para Evaluación de Riesgos en Eventos Masivos – SEREM”; 1999
- Dirección Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (DNPAD). Plan Local de Emergencias y Contingencias. Ministerio del Interior. 1998
- EALDE. (25 de Julio de 2020). GESTION DE RIESGO. Obtenido de Estructura de la ISO 31000: <https://www.ealde.es/iso-31000-para-que-sirve/>
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN -ICONTEC (2007). Norma Técnica Colombiana NTC -OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN -ICONTEC (1982). -Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá.
- Manual para la implementación de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres. 2003
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION -NFPA (2000). Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- OECD. (2022). Contexto nacional para la gestión del riesgo de desastre en Colombia. Bogotá D..C: evaluación de gobernanza del riesgo en Colombia.
- Petrelli, N. (2014). ISOtools. Obtenido de <https://www.isotools.us/2015/03/13/por-que-es-importante-la-gestion-de-riesgos-para-tu-empresa/>
- Prieto, N. (2022). Elaboración del plan de gestión de riesgos y desastres de acuerdo con el decreto 2157- 2017 en la empresa Ecaaas E.S.P, del municipio de Saravena-Arauca periodo 1-2022. Arauca : unidades tecnológicas de Santander .
- Resolución 137 de 2007; Contenido de Plan de Emergencias de Bogotá - PEB, DPAE - Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, septiembre 2007.

SIKICH, Geary W (2006). Manual para planificar la administración de emergencias.
McGraw -Hill



Anexo 2. Identificación de la empresa


ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Valledupar, 5 de septiembre de 2023

Señores
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
Facultada de Ingenierías y Tecnologías
Programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria

ASUNTO: DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre O Razón Social De La Empresa:
Municipio de Valledupar

Dirección: Carrera 5 N° 15-69 NIT: 800098911-8
Tels: 6015742400 e-mail: bonospensionales@valledupar-cesar.gov.co

Representante legal: Mello Castro González

Información de quien supervisará (jefe inmediato) la práctica del estudiante:

Nombre: José Lacouture Rivera
Cargo: Profesional Universitario
Tels: 3005536370
e-mail: dim.saludambiental@gmail.com

DEPARTAMENTO/SECCIÓN/ÁREA DE TRABAJO DONDE SE REALIZARÁ LA PRÁCTICA
Secretaría de Salud Municipal

FUNCIONES A DESEMPEÑAR POR EL PRACTICANTE:

- Brindar apoyo en la dimensión de salud ambiental en las mesas de trabajo para la vigilancia, monitoreo y control de residuos sólidos en el municipio
- Brindar apoyo en el seguimiento y control, en las actividades de "cuida tu casa y cuida tu ambiente" desde el enfoque del ciclo vital de infancia, adolescencia, juventud y adultez (puntos críticos de basuras y humedales)
- Brindar apoyo en el seguimiento y control a la estrategia trimestral educativa "cuida tu casa y cuida tu ambiente" desde el enfoque situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales en entornos comunitarios dirigidos a la población del ciclo vital infancia, adolescencia, juventud y adultez (en temas relacionadas con el suelo, aire, aguas y residuos sólidos) Dimensión salud ambiental, en la zona urbana y rural
- Brindar apoyo en la ejecución de las visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) sanitarios por parte de la dimensión de salud ambiental
- Brindar apoyo a los procesos, gestiones y medidas tendientes a la actualización de los sistemas de información, bases de datos, archivos sujetos a inspección, vigilancia y control sanitario, de igual manera a las peticiones, quejas y reclamos; las demás obligaciones que surjan y que se deriven de la Naturaleza de la práctica académica prestada

Atentamente,

CILIA ROSA DAZA GUTIERREZ
Secretaria de Talento Humano
Cilia R. Daza
P.E.S.T.H.



Anexo 3. Carta de ARL



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **LISETH CAROLINA OLIVERO REALES** con **CC No. 1004285309**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: NI 800098911 - ALCALDIA DE VALLEDUPAR	Fecha de última cobertura: 05/09/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 3 Cargo : ESTUDIANTE EN PRACTICA (DECRETO 055 DE 2015) Fecha fin de Retiro: SIN FECHA DE RETIRO

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301019106141.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 6 días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente

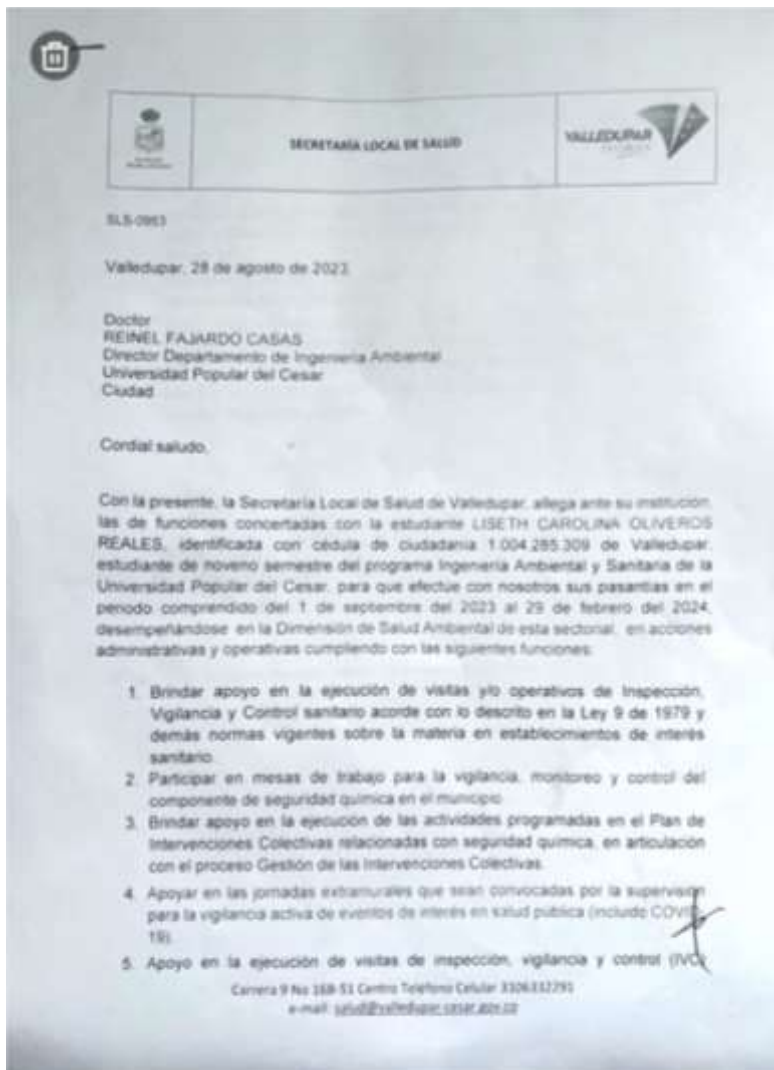
GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nir: 800.011.155-6 - Línea gratuita nacional: (+57) 01-8000-111-170 Teléfono: +57 (801) 335-7000 - www.positiva.gov.co
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Graldo-Rincón - defensor@consumidor@positiva.gov.co
Carrera 11A No 91 - 31 Oficina 206 Bogotá, Teléfono: (801) 610-8184
@PositivaCompañía de Seguros @PositivaCol @PositivaColombia @PositivaCol





Anexo 4. Carta de Vinculación del Practicante



SECRETARIA LOCAL DE SALUD

VALLEDUPAR

SLS-0863

Valledupar, 28 de agosto de 2023.

Doctor
REINEL FAJARDO CASAS
Director Departamento de Ingeniería Ambiental
Universidad Popular del Cesar
Ciudad

Cordial saludo,

Con la presente, la Secretaría Local de Salud de Valledupar, allega ante su institución las de funciones concertadas con la estudiante **LISETH CAROLINA OLIVEROS REALES**, identificada con cédula de ciudadanía 1.004.285.309 de Valledupar, estudiante de noveno semestre del programa Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Universidad Popular del Cesar, para que efectúe con nosotros sus pasantías en el periodo comprendido del 1 de septiembre del 2023 al 29 de febrero del 2024, desempeñándose en la Dimensión de Salud Ambiental de esta seccional, en acciones administrativas y operativas cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Brindar apoyo en la ejecución de visitas y/o operativos de Inspección, Vigilancia y Control sanitario acorde con lo descrito en la Ley 9 de 1979 y demás normas vigentes sobre la materia en establecimientos de interés sanitario.
2. Participar en mesas de trabajo para la vigilancia, monitoreo y control del componente de seguridad química en el municipio.
3. Brindar apoyo en la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Intervenciones Colectivas relacionadas con seguridad química, en articulación con el proceso Gestión de las Intervenciones Colectivas.
4. Apoyar en las jornadas extramurales que sean convocadas por la supervisión para la vigilancia activa de eventos de interés en salud pública (incluido COVID-19).
5. Apoyo en la ejecución de visitas de inspección, vigilancia y control (IVC).

Carrera 9 No 168-51 Centro Teléfono Celular 3306332291
e-mail: sls@valledupar.gov.co



Anexo 5. Carta de culminación de prácticas

SLS 00174

Valledupar, 5 de marzo de 2024.

Señores (a)
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
Ciudad

Asunto: Certificación como Auxiliar Ad-Honorem para prestar sus servicios en la Secretaría Local de Salud

Cordial saludo,

Me permito comunicar que de acuerdo a la resolución número 002475 de fecha 28 de agosto de 2023, emanada por la Secretaría de Talento Humano, LISETH CAROLINA OLVERO REALES, identificada con cedula de ciudadanía número 1.004.285.309 expedida en Valledupar-Cesar, tomo posesión como Auxiliar Ad-Honorem para prestar sus servicios en la Secretaría Local de Salud proveniente de la Universidad Popular de Cesar "UPC", programa Ingeniero ambiental y sanitario, por un periodo de seis (6) meses que valdrían para practica y/o curriculares voluntarias para cumplir con la materia exigida en el plan de estudio; contexto que me permite informar que LISETH CAROLINA OLVERO REALES, en el periodo comprendido del 1 de septiembre del 2023 al 29 de febrero del 2024, ejecutó satisfactoriamente las funciones que le fueron asignadas dejando constancia de la presentación del Servicio Ad-honorem, con especificación en tiempo y las tareas ejecutadas.

Atentamente,


JAIDE MEDINA CALDERON
Secretaria Local de Salud

Prescrita	Jose Alfredo Lozano Ruiz-Profesional Salud Ambiental
Revisó	Jaide Medina Calderon- Secretaria Local de Salud
Aprobó	Jaide Medina Calderon- Secretaria Local de Salud

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López

Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

 @alcaldiaavpar
 @alcaldiaavpar
 @AlcaldiaVparOficial
Alcaldia de Valledupar

Powered by  CamScanner

Anexo 6. Evidencias

Inspección y cierre de piscinas



Inspección de plagas en el parque de la leyenda vallenata



Campaña sin criaderos no hay mosquitos y sin mosquitos no hay dengue



Reunión sobre distintos lugares de fumigación

